

**CONFLICTOS MICROLOCALES, IDENTIDADES Y PARTICIPACIÓN
POLÍTICA. EL CASO DEL BARRIO CUYAYA EN LA PROVINCIA DE JUJUY**

*(MICRO-LOCAL CONFLICTS, IDENTITIES AND POLITICAL PARTICIPATION
THE CASE OF CUYAYA NEIGHBORHOOD IN THE PROVINCE OF JUJUY)*

Iván Gustavo LELLO *

RESUMEN

La vigencia legal de mecanismos de participación política no garantiza su apropiación ciudadana ni las prácticas participativas. El municipio de San Salvador de Jujuy privilegia el barrio como espacio de ejercicio de la ciudadanía.

¿Qué ha pasado en esos barrios donde la participación en la entidad vecinal se había constituido como mecanismo válido para la intervención en la esfera pública y la satisfacción de necesidades? Siendo reconocidos en la esfera estatal como interlocutores privilegiados para el diseño e implementación de políticas públicas, y existiendo una tradición vecinalista, ¿cómo interpretar la situación actual de la sociedad vecinal? ¿Qué variables parecen resultar más significativas para incentivar o morigerar la participación real de los vecinos en las instituciones barriales?

La investigación abarcó tres barrios y el período 1990-2005. Los objetivos fueron esclarecer, desde una perspectiva etnográfica, cómo se configuraron las relaciones entre los vecinos y las instituciones barriales, y comprender cómo han afectado a esas instituciones las vinculaciones con el Estado municipal.

Los resultados se refieren al barrio Cuyaya, relevados a través de entrevistas semiestructuradas y en profundidad realizadas a residentes y dirigentes, observaciones de campo y revisión bibliográfica. Se cartografió el barrio identificando subgrupos, y seleccionando en ellos entrevistados que diera cuenta de la diversidad.

El mayor desafío es la elaboración colectiva del espacio público y la acción estatal puede conspirar contra las entidades vecinales.

Palabras Clave: Participación, identidades, espacio barrial, ciudadanía.

ABSTRACT

The legal validity of mechanisms for political participation does not guarantee neither the citizen appropriation nor the participative practices. The Municipality of Salvador de Jujuy, grant the privilege as a space to exercise citizenship.

* Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy - Otero 262 - CP 4600 -San Salvador de Jujuy - Jujuy - Argentina. **Correo Electrónico:** iglELLO@gmail.com

What has happened in those neighbourhoods where participation of the neighbouring entity had been built as a valid mechanism for the intervention of the public sphere and the satisfaction of needs?

Being recognized in the state sphere as privileged interlocutors to design and implement public policies, expanding the neighbouring tradition. How to interpret the current situation of the neighboring society? What variables seem to be more meaningful to encourage or moderate the real participation of the residents in the neighbourhood institutions?

The research work covered three districts and the period 1990-2005. The objectives were to clarify how were relationships configured between the residents and the neighboring institutions and the link with the local Municipality.

The results make references to Cuyaya Neighbourhood, collected through interviews to residents and leaders, field observations and bibliographical review. The major challenge is the collective elaboration of the public space and the state action can conspire against the neighboring entities.

Key Words: *Participation, identities, area neighbourhoods, citizenship.*

INTRODUCCION (1)

El presente trabajo surge de constatar que la vigencia legal de mecanismos de participación política no garantiza su apropiación por parte de la ciudadanía ni nada dice de la intensidad ni de la calidad de las prácticas participativas en la esfera pública. Hemos priorizado en nuestra investigación el espacio barrial en busca de algunas respuestas en razón de que ese es el lugar privilegiado por el Estado municipal de San Salvador de Jujuy como ámbito de ejercicio de la ciudadanía por parte de los vecinos, y por el reconocimiento como actor e interlocutor del que gozan los centros vecinales.

Ese reconocimiento quedó plasmado en 1988 en la Carta Orgánica Municipal, aunque las experiencias vecinales en la capital jujeña estaban arraigadas desde hacía ya varias décadas. Esa consolidación en el plano del derecho positivo, que instituyó un amplio margen de actuación para las entidades vecinales, fue acompañada de un menguar de las prácticas de acción social a nivel barrial y el resquebrajamiento de sus organizaciones.

¿Qué ha pasado en esos barrios donde la participación en la entidad vecinal se había constituido como mecanismo válido para la intervención en la esfera pública y la satisfacción de necesidades? Siendo reconocidos por el Estado como interlocutores privilegiados para el diseño e implementación de políticas públicas, y existiendo una tradición vecinalista, ¿cómo interpretar la situación actual de la sociedad vecinal? ¿Qué variables parecen resultar más significativas para incentivar o morigerar la participación real de los vecinos en las instituciones barriales?

METODOLOGÍA

La investigación tomó como unidades de estudio los barrios Chijra, Ciudad de Nieva y Cuyaya –todos de la ciudad de San Salvador de Jujuy- y abarcó el

período 1990-2005. Se plantearon dos objetivos generales: esclarecer cómo se han configurado las relaciones entre los vecinos y las instituciones barriales, y comprender cómo han afectado a esas instituciones las vinculaciones con el Estado municipal.

Presentamos aquí resultados referidos al barrio Cuyaya, relevados entre 2009 y 2010, a través de entrevistas a residentes y dirigentes, observaciones de campo y revisión bibliográfica y documental.

El carácter etnográfico del proyecto obligó a trabajar en base a informantes. Iniciamos la tarea con dos informantes en cada barriada, y a medida que se desplegó el trabajo de campo se amplió ese universo. Como señala Guber (2004, 119), “no podríamos establecer muestra a priori sino solo tentativamente, porque no sabemos sobre qué población mayor tendrá sentido hacerlo”.

Fue necesario y útil cartografiar los barrios para identificar los subgrupos significativos y acceder a los sentidos y representaciones de cada uno respecto del objeto de investigación. Por ello el criterio de selección de informantes fue el de significatividad y no el de representación numérica. El foco estuvo en las redes de relaciones que tejieron los vecinos en torno a la identidad barrial, a la incidencia de esta en la participación en el centro vecinal y en la cohesión social del grupo.

El contenido de los guiones de entrevista se elaboró en función de tópicos temáticos seleccionados tras la revisión bibliográfica y documental, y la valoración de su pertinencia para nuestra tarea. La red conceptual surgida de nuestro marco teórico también dio lugar a un conjunto de interrogantes dirigidos a vecinos y dirigentes. En todos los casos se buscó reunir información en torno a opiniones, actitudes, acciones y representaciones sobre las distintas dimensiones de estudio.

La observación directa fue necesaria para lograr una descripción material del barrio y de las rutinas de los vecinos. Las entrevistas personales, semi-estructuradas y no estructuradas, centradas en indagar cómo se conciben los actores a sí mismos, al barrio en el que viven y a los restantes barrios, permitió apreciar sus juicios sobre el centro vecinal y sus autoridades presentes y pasadas; como así también las representaciones que los dirigentes vecinales se han formado respecto de su rol y el de la propia institución.

Conforme lo plantean Marradi, Archenti y Piovani (2007), se empleó el estudio de casos y el análisis comparativo. La confiabilidad de los datos fue evaluada durante el proceso mismo de investigación con fundamento en el concepto de reflexividad propuesto por Guber (2004). Todo el proceso de construcción de datos, su evaluación e interpretación estuvo guiado por una visión hermenéutica de las ciencias sociales (Bauman, 2002; Garagalza, 2001; Thompson, 1993).

Todas las instancias del proceso, desde el diseño hasta la interpretación de los datos, estuvieron orientadas por los criterios de credibilidad, transferibilidad, seguridad y confirmabilidad (Vasilachis de Gialdino, 2007: 90-96).

SUCINTA GENEALOGÍA

1930, diciembre. Recorte de prensa: “Se está levantando el pueblo de Cuyaya”: en el lugar más pintoresco de nuestros hermosos alrededores, donde un

numeroso grupo de empleados y obreros, todos criollos, construyen sus viviendas con lo que se formará la población de mayores atractivos por lo espléndido del paisaje, sus calles están delineadas y fueron en estas fiestas pobladas con hermosos árboles. La escuela está próxima a edificarse, y en breve se instalarán los servicios de agua corriente y luz eléctrica”.

Esta era la descripción que se hacía de la incipiente barriada que comenzaba a tomar forma tras el loteo de tierras que habían pertenecido a Ernesto Claros(2). A comienzos de 1900 se habían registrado 205 casas y 30 ranchos en esa zona que aún permanecía sembrada con maíz, alfalfa y cebada.

La consolidación de San Salvador de Jujuy –durante el siglo XX- como centro político, administrativo, comercial y de servicios, estuvo acompañada por el surgimiento no planificado y ampliación de pequeños núcleos habitacionales enclavados en tierras ubicadas más allá de los márgenes naturales del centro de la ciudad: los ríos Chico y Xibi-Xibi. Esos terrenos eran hasta mediados de 1940 áreas rurales destinadas a la producción con la que se abastecía el centro.

Ese “numeroso grupo de empleados y obreros, todos criollos”, pronto advertirá la necesidad de asociarse para exigir a las autoridades estatales obras de infraestructura urbana. En 1933 se funda la Sociedad Vecinal de Villa Cuyaya que comienza trabajar a fin de poner a la barriada “a tono con el ambiente social y cultural de su época” (Morales, 1995). Cuatro años después, varios vecinos fundan el Club Deportivo Atlético Cuyaya(3), para la práctica del fútbol; en 1946 ascendió a la Liga Jujeña de Fútbol y diez años después se corona campeón invicto en primera división.

Cuyaya está ubicado al noroeste del centro de la ciudad de la capital jujeña. Según los límites municipales abarca algo más de 55 manzanas distribuidas en un terreno irregular por sus lomadas, recortado y separado del centro de la ciudad por el río Xibi-Xibi que corre en dirección este-este, y con la ruta nacional N° 9 como frontera sur.

Las viviendas en su mayoría han sido construidas por sus propietarios, aunque existen algunos pocos grupos habitacionales que son producto de planes habitacionales estatales. En las márgenes del río Xibi-Xibi se asentaron familias que viven precariamente en viviendas autoconstruidas con chapas, maderas y cartón.

Según el Censo Nacional de Población 2001, la barriada contaba con 12.843 habitantes -6167 hombres y 6676 mujeres- distribuidos en una superficie de 159 hectáreas. La Sociedad Vecinal registró en esa fecha las principales ocupaciones: el 70 por ciento de los vecinos eran empleados de diferentes niveles del Estado, y resto desarrollaban actividades comerciales por cuenta propia o ejercían distintas profesiones. Así, según esta versión en Cuyaya no había desocupados, ni trabajadores informales ni beneficiarios de planes sociales.

La Carta Orgánica Municipal (COM) de San Salvador de Jujuy(4) incluye casi una veintena de artículos referidos directamente a la participación de los vecinos en la gestión municipal. El Capítulo VI se titula *Los centros vecinales*, y en él se establecen los principios generales para su constitución, funcionamiento y atribuciones; además se prevé que podrán formar parte de un organismo de consulta

y asesoramiento del concejo deliberante. Otros mecanismos participativos vigentes son la iniciativa popular, la audiencia pública, el plebiscito y referéndum popular.

¿Qué ha pasado en ese barrio donde la participación en la sociedad vecinal se había constituido como mecanismo válido para la intervención en la esfera pública y la satisfacción de necesidades? Siendo reconocidos por el estado como interlocutores privilegiados para el diseño e implementación de políticas públicas, y existiendo una tradición vecinalista –tanto en Cuyaya como en otras barriadas de la ciudad-, ¿cómo interpretar la situación actual de la sociedad vecinal?

Las reflexiones que siguen están basadas en resultados preliminares del trabajo de campo que venimos realizando en el marco del proyecto de investigación ¿Vecinos y ciudadanos? Participación barrial en el municipio de San Salvador de Jujuy - 1990-2005(5).

LA METAMORFOSIS

Las ciudades son un producto social construido en el largo tiempo por la acción de muchas generaciones, resultado de la integración sucesiva, fragmentaria y compleja de las actividades colectivas, adicionadas, superpuestas, escritas y reescritas en el espacio. La historia y evolución del barrio modifica las prácticas culturales propias, configurándolas, y la transformación urbana y el cambio demográfico impactan en los significados de los espacios, los límites materiales e imaginarios, etc. (Sirvent, 2004).

Lo que comenzó siendo un loteo de la finca de la familia Claros incorporó con los años otros espacios bajo el nombre de barrio Cuyaya, y con ello nuevos grupos sociales. Siguiendo la clasificación de Velázquez Mejía (2010) podemos inscribirlo entre los catalogados como barrios viejos, es decir aquellos asentados en tiempos muy remotos y que guardan una significación muy fuerte en su territorio. Las observaciones realizadas respaldan la afirmación de Bonaldi y del Cueto (2009), quienes citando a Simmel, sostienen que el espacio cobra sentido por los vínculos y las interacciones sociales que tienen lugar en el mismo, señalando que para entender cómo las personas viven y se manejan en el espacio físico es preciso indagar cómo los sujetos definen su lugar de pertenencia; cómo delimitan un territorio y trazan las fronteras e imaginan las relaciones de intercambio entre el 'adentro' y el 'afuera' (p. 114).

Los residentes de Cuyaya reconocen por lo menos cinco zonas diferenciadas, y atribuyen distintos sentidos a cada una de ellas. Estas fronteras intra-barriales se corresponden con etapas de urbanización y con cierta segregación territorial y diferenciación social. La intervención de la iglesia católica –con fuerte presencia en el lugar- contribuye al reforzamiento de esas fronteras simbólicas(6).

No es casual que las principales –y más arraigadas- instituciones tengan sus sedes en la zona del Viejo Cuyaya: la Sociedad Vecinal, la parroquia San José Obrero, la escuela 23 de Agosto, la sala de primeros auxilios, todas frente a la plaza Constitución, y dos cuadras más allá el Club Atlético Cuyaya. En esta docena de manzanas se concentran las familias con mayor tiempo de residencia en

lugar y donde la trama de relaciones sociales es más intensa, estando atravesada por vínculo de amistad y de parentesco.

Hemos registrado varios casos de grupos de familias que residen en una misma cuadra y mantienen vínculos de parentesco entre sí. Una informante atribuyó este dato al tamaño que tenían los lotes originarios, lo que permitió que sus propietarios los subdividieran para beneficio de sus hijos.

Entrevistados residentes en la zona más antigua coinciden en marcar distancias sociales con los 'asentados' en terrenos ganados a la margen del río Xibi-Xibi, separados espacialmente además por la avenida Hipólito Irigoyen. Les endilgan ser gente que 'toma' y que 'se la pasan todo el día en la casa'. Así, la representación se estructura en torno a categorías que diferencian al mismo tiempo que estigmatizan a esos 'otros'.

Lo mismo ocurre en el extremo opuesto del territorio físico barrial. Las 790 Viviendas están delimitadas por el paso de la ruta nacional N° 9, vía principal de comunicación con la Quebrada de Humahuaca; entre esos monoblock y la autopista se levantó un grupo de viviendas autoconstruidas con bloques y ladrillos en una franja empinada que mira hacia los departamentos, separado de ellos por una escarpada ladera. 'La Costa' es un lugar de gente 'pesada', acostumbrada a registrarse por códigos de violencia, dicen quienes viven en los departamentos.

Para Bonaldi y del Cueto (2009) el sentimiento de pertenencia al barrio se ve reforzado por la posibilidad de reconocimiento/desconocimiento del otro como miembro del lugar o como 'extraño'. Entendemos que en el caso analizado, ese mecanismo opera en parcelas barriales, ya que el término 'Cuyaya' alude a territorios demarcados de modo diferente según donde se ubiquen los distintos residentes.

El territorio 'bandeño' contiene otros muchos territorios intrabarriales, a manera de un archipiélago. Esta metáfora refleja el hecho de la zonificación que hacia el interior de Cuyaya reconocen sus propios habitantes y que se traduce en prácticas y representaciones. Por ello, los límites y colindancias de los mapas y planos municipales no corresponden con los vivenciados cotidianamente por los residentes.

Como ya hemos mencionado, Cuyaya se fue constituyendo en diferentes etapas y a lo largo de un proceso histórico de varias décadas. Velázquez Mejía (2010) plantea que estas ampliaciones ocurren de manera forzada, porque las anexiones de barrios ya consolidados –como el caso aquí analizado– se da "masificando y homogeneizando lo heterogéneo", y en segundo lugar, porque los barrios vinculados con la ciudad "han construido sus límites y colindancias por medio de mitos, tradiciones o prácticas cotidianas muy locales".

Esta situación trasciende cualquier límite o restricción jurídica, política o formal exterior a los contextos barriales. El investigador concluye: "Tal situación representa un obstáculo para la integración social, ya que obliga, en el caso de los barrios más antiguos, a fortalecer sus colindancias y límites geográficos y hacer más compactos y excluyentes sus símbolos identitarios". Veremos más adelante cómo estas clausuras conspiran contra las prácticas vecinalistas socavando, especialmente, la representatividad de los dirigentes.

El CAC surgió en medio de las rivalidades que ya mantenían el 'Alto' y el 'Bajo' Cuyaya, "en esos memorables y tradicionales encuentros de fútbol y los dos querían tener el predominio futbolero" (Marcos y Valda, 2009: 33). El de Cuyaya era un 'club de barrio' con un equipo formado por "trabajadores de la construcción, panaderías, [empleados] en el campo" que jugaban "aguerridamente" porque estaban "defendiendo un barrio". En torno al CAC se elaboraron relatos que enfatizan su temple forjado por reiteradas injusticias en el terreno deportivo:

"... la única cancha con que contaba la Liga Cultural era la del Regimiento, cuando nos toca jugar con ellos, creían que nos iban a llevar por delante, y les ganamos 1 a 0. Después jugamos la revancha y le volvemos a ganar por 2 a 1, entonces ellos se enojan y se retiran de la Liga Cultural, después se van otros equipos y nos dejan solos a nosotros" (Marcos y Valda, 2009: 34).

El relato de *Tuchi Cáceres* -ex presidente de la institución- se articula con el testimonio de José Nasif que enfatiza la oposición entre clubes del centro, del asfalto, y los clubes de barrio:

"Cuando entra Gorriti ya éramos dos instituciones de barrio que participábamos con las instituciones del centro, del asfalto, como se las llamaba. (...) Por eso, en la Liga Jujeña teníamos una lucha difícil, teníamos la oposición sistemática de los clubes fuertes e inclusive una premeditación en los arbitrajes, en perjudicarnos a nosotros; por eso éramos vice-campeones permanentes y no podíamos conseguir el campeonato, porque en la puntada final algo se cruzaba" (Marcos y Valda, 2009: 37).

Así, el CAC diferenciaba dos sectores de la barriada, pero al mismo tiempo la competencia deportiva se desbordaba dando cuenta de la segregación territorial, marcando una frontera simbólica entre el centro de la ciudad y sus barrios, y con ello poniendo en tensión las diferencias sociales. En cada partido se jugaba una instancia del campeonato, pero más aún se dirimían capítulos por el honor del barrio y la ruptura de las jerarquías dominantes.

El club va a representar una serie de rasgos con los cuáles se identificarán muchos residentes, y configurará un sistema de valores que tendrá arraigo en las décadas posteriores.

EL CLUB DE LA IDENTIDAD

El territorio 'bandedo' está señalizado por una serie de pintadas en paredes y paredones, incluso en sitios que van más allá de los límites municipales del barrio. En una calle principal que conecta a Cuyaya con el centro de la ciudad y con el barrio Ciudad de Nieva aparecen pintadas que dan cuenta de esa proximidad y de la 'pica' con sus rivales: nombres de pila y apodosos junto al nombre del barrio; la inscripción de un insulto al lado del nombre del barrio colindante y rival ('Moreno puto'). Al lado la advertencia: 'Cuyaya pesa'; la manifiesta identificación con territorios intrabarriales diferenciados [la Tuski(7), Apache(8)].

En los paredones de algunas casas del barrio hallamos grafitis más elaboradas, con diseños realizados no solo con pintura en aerosol sino también con pincel; entre estos últimos hay algunos que evidentemente han requerido varias horas de paciente labor. Especialmente en el 'Bajo Cuyaya' aparece más fuerte la asimilación del barrio con el Club Atlético Cuyaya (CAC) y se libra otro capítulo de la rivalidad con Mariano Moreno.

En el frente de una vivienda, ubicada en la esquina de uno de los accesos al barrio, luce el escudo del CAC; alrededor, cinco nombres de sus simpatizantes con una frase breve que deja en claro el vínculo entre la institución deportiva y la barriada: 'Cien por ciento bandeños'. Ahí mismos se expresa la pica con una pintada hecha con otro material: 'Son pucheros, todos putos'. En términos nativos 'puchero' es un insulto que alude a la cualidad de 'blando', falta de coraje, y la inscripción no parece casual sino más bien una respuesta al 'Cuyaya pesa' proveniente del 'afuera' que se infiltra en el interior del barrio.

Tal como lo relata Garriga Zucal (2009) respecto de Parque de los Patricios, en Cuyaya también el espacio es soporte material de la identidad, y ese espacio propio es delimitado a través de mecanismos variados, y al mismo tiempo es espacio de disputa. En otro paredón se libró una batalla de aerosoles. La imagen es similar: el escudo del CAC, nombres de simpatizantes en negro, y en rojo una gran X aplazando el escudo y bajo un garabato negro se puede reconstruir el insulto 'puto'.

Pero las adhesiones apasionadas al club, en especial a su equipo de fútbol, no implican que 'Bajo Cuyaya' constituya una unidad territorial homogénea. Las pintadas y grafitis dan cuenta de la presencia de grupos variados: Las CQC; Los Alcohólicos; La 25 Cuyaya!; Los Marginales; Los Bandeños; La Tuski. Este hecho coincide con la descripción que hace Garriga Zucal (2009: 133) respecto de las banderas de los simpatizantes de Huracán.

La identidad se construye entre un 'nosotros' donde hay aguante y un 'ellos' que carecen de esta cualidad. Esto se manifiesta en distintas inscripciones: Cuyaya pesa; aguante Cuyaya. Quizá el más inspirado es el siguiente:

Hay cosas que no se explica
Y solo se siente
De Cuyaya hasta la muerte. (sic).

Esto refuerza la afirmación de Velázquez Mejía (2010) cuando observa que "identidad colectiva y sentido de pertenencia son los límites subjetivos y simbólicos del territorio".

Las pintadas y grafitis a los que hicimos referencia se encuentran en una zona alejada físicamente del club, aunque colindante con el barrio Mariano Moreno del cuál lo divide la avenida Olavarría. Ser hincha del CAC aparece como un criterio de identificación con el barrio que trasciende otras diferenciaciones con la que coexiste, incluso desde la perspectiva generacional y de género.

Muchas familias son espectadoras habituales de los partidos de fútbol que protagoniza el CAC. Ariel, padre de dos niños e integrante de grupo 'Los Alcohólicos', nos dijo en una situación de entrevista:

“Cada vez que juega Cuyaya, nos juntamos con los changos a tomar un vinito. Empezamos a calentar tocando los bombos, cantando y moviendo las banderas, hasta que llega el cole para irnos. Por su puesto que van los de la ‘banda’, mis hijos, sus amigos, para alentar al equipo... es un sentimiento el ‘bande’”.

Los enfrentamientos en el campo futbolístico se traducen en picas barriales. El CAC mantiene una vieja rivalidad con los clubes Lavalle del barrio Mariano Moreno, y Gimnasia y Esgrima de Jujuy. Un ex presidente del CAC—entre 1945 y 1957- lo describe con claridad:

“En 1947, 48, 49, 50, Cuyaya entró a marcar el compás del fútbol de Jujuy; formamos un equipo poderoso que por esas razones del fútbol y porque Cuyaya era el club modesto del barrio, un club chico que estaba pisando fuerte en medio de los grandes, que en aquel tiempo los grandes eran Gimnasia, Independiente, Belgrano. Cuyaya que era de barrio, se atrevía a participar del asfalto y sacar pecho, o sea que [era] el único equipo genuinamente de barrio, con formación de barrio, con espíritu de potrero. (...) Al año siguiente, en 1957, ese poderoso equipo estaba peleando el descenso con Gimnasia, era cosas del fútbol. Ese año descende Gimnasia, decía la gente que Lavalle y Cuyaya lo habían mandado al descenso a Gimnasia, pero era mentira, porque Lavalle se jugaba el campeonato, nosotros no teníamos nada que perder”. (Marcos y Valda, 2009: 36. Las cursivas son nuestras).

Aquí se elabora una representación del barrio en tanto lugar valorado, de la humildad y el tesón; mientras que el CAC es relatado por oposición a equipos representantes de otros sectores sociales. Son marcadores interesantes en esta operación las oposiciones: modesto-arrogancia; club chico-clubes grandes; potrero-asfalto; genuinamente de barrio-lo no genuino.

La anécdota, además, deja en claro el límite de lo posible en términos de alianzas, incluso cuando se puede sacar provecho propio. El enfrentamiento con Lavalle no solo impedía un ‘acuerdo’, sino que persiste y se alimenta. Ariel reconoció que en muchas ocasiones, al finalizar los partidos, “comienza el conflicto por el tan solo hecho de ser bandeño o de otros equipos rivales. Se pueden ver peleas a las piñas, insultos, donde cada uno defiende a su equipo”. Los cánticos populares recogen estas picas, al mismo tiempo que las alientan con cierta picardía:

Señores yo soy bandeño,
bandeño de corazón.
Yo lo sigo a todas partes
aunque no salga campeón.
Para ser hinchas de Cuyaya
dos cosas hay que tener,
un ranchito allá en la banda
y en la cama una mujer.

Para ser hincha de Lavalle
dos cosas hay que tener
un ranchito allá en Moreno
y el longplay del Negro Adrián.

Concluimos este apartado señalando la coexistencia de procesos diferenciadores y unificadores de las identificaciones de los grupos del barrio Cuyaya, basados en múltiples criterios. El archipiélago que surge de la fragmentación de la espacialidad territorial originado en el proceso de urbanización a lo largo de los años, convive con el sentimiento pasional por el club que se transmite de padres a hijos, e incluye a las mujeres de la familia. Es a partir de la identificación futbolera que se levantan las fronteras simbólicas que permite a los sujetos reconocerse y definirse.

Así, un mismo lugar puede recibir distintas atribuciones de sentido y ser cargado con valores diferentes que imponen otras prácticas y formas de relación social. Construyendo un 'nosotros' sustentado en diferentes valores y representaciones. "Para de Certeau entre el espacio y el lugar hay distinciones que permiten dar cuenta de la práctica como actividad creadora de espacios; el lugar es el orden según el cual los elementos se distribuyen en relaciones de coexistencia y el espacio es el lugar practicado [(1996:129), citado por Garriga Zucal, 2009: 146].

INTERNAS, CONFLICTOS, ANTAGONISMOS Y LEGITIMDADES

El 29 de julio de 1988 se promulgó la actual Carta Orgánica de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy(9), sancionada por la convención municipal el 4 de julio. Allí se estableció que el gobierno local debe dar participación a las instituciones intermedias, entre ellas los centros vecinales, y se incluyeron mecanismos de democracia semi-directa: iniciativa; audiencia pública; plebiscito; referéndum popular. En los artículos 90 y 91 instituye la figura del centro vecinal como organismo de consulta y asesoramiento del concejo deliberante y del departamento ejecutivo.

El artículo 92 establece los derechos y obligaciones de los vecinos. Entre ellos: autogestionar los servicios públicos municipales; gestionar subvenciones cuando los vecinos o asociaciones vecinales realicen actividades o presten servicios que complementen o suplan las atribuidas a la competencia municipal, y peticionar individual o colectivamente ante las autoridades municipales.

La reglamentación de los centros vecinales fue aprobada mediante Ordenanza N° 1633/93. Se define a estas organizaciones como "la entidad representativa de todos los vecinos y cuyo objetivo general consiste en el desarrollo integral del vecindario a su cargo". Y agrega: "Se entenderá por vecindario el espacio habitualmente recorrido, conocido y controlado por el ciudadano en el cual satisface sus necesidades cotidianas y que resulta como la prolongación de su casa y su calle".

Resulta útil detenernos en la definición estatal de 'vecindario', ya que no equivale a 'barrio'. Este último concepto parece aludir –en los términos estatales- a los mapas y cartografías urbanos oficiales. El concepto de 'vecindario' de la ordenanza se ajusta a las reflexiones teóricas que venimos siguiendo sobre la construcción social de lo territorial vinculada con la experiencia de los sujetos. Se admite lo vecinal –por lo menos en la definición de la Ordenanza N° 1633- como una construcción de sentidos y apropiaciones que hacen los vecinos y no con las fronteras previstas en los planos urbanos municipales. Esto se articula, en cierto sentido, con el modo de entender lo barrial por parte de Gravano (2003).

Preferimos discriminar entre barrio como entidad legal e institucional demarcada por el municipio, y vecindario definido por el ejercicio de la barrialidad y de la vecinalidad del habitante del vecindario. Hemos visto que el aspecto puramente físico-espacial no alcanza para definir la experiencia barrial si no se consideran simultáneamente los sentidos socialmente construidos en torno a él(10).

La distinción oficial (y oficializada) tiene implicancias políticas relevantes. La Sociedad Vecinal de Villa Cuyaya se constituyó en 1933, fue reconocida por el gobierno provincial como persona jurídica en 1960, aprobándose su estatuto. Entre las finalidades de la Sociedad Vecinal se mencionan representar a los vecinos asociados en la solución integral de sus problemas en el orden social; estimular y proteger toda iniciativa de bien común, cultural, social, mutual, cooperativista y deportiva que tienda a favorecer a sus asociados; bregar por la unión a instituciones análogas mediante la constitución de una sociedad federada en el orden local, departamental o provincial.

En 1994 el municipio capitalino inscribió a la Sociedad Vecinal de Cuyaya en el registro que tiene a su cargo la dirección de Coordinación de Instituciones Intermedias, aprueba su estatuto y establece los límites jurisdiccionales(11) incluyendo el espacio que abarca todas las zonas a las que hemos aludido.

Sirvent reconoce una conexión entre *pertenencia e identidad y participación*, y observa: "Es por las relaciones informales y afectivas que unen a sus miembros que el barrio se convierte en un elemento positivo" (2004: 66). ¿La Sociedad Vecinal de Cuyaya representa a Cuyaya? ¿Juegan algún papel los 'vecindarios' del barrio?

Surgida por iniciativa de los vecinos fundadores en lo que hoy es el 'Cuyaya Viejo', la organización atravesó entre 1980 y 2005 varias crisis producto de internas políticas. Las disputas obstaculizaron la renovación de las autoridades de las comisiones directivas, y en tres oportunidades Fiscalía de Estado debió conformar comisiones reorganizadoras. El período de mayor estabilidad fue entre 1991 y 2005, en el que una dirigente estuvo a cargo de la presidencia durante tres períodos (1994-2000), junto a un elenco estable de vecinalistas.

Denominamos 'efecto tornado' a la presencia de un grupo reducido de personas que permanecen en las sucesivas comisiones directivas aunque cambiando de roles o funciones, mientras simultáneamente rotan otras tantas como personajes secundarios. Este fenómeno –similar a las situaciones de

elecciones y reelecciones en el plano político- generó la sensación de que la organización cuida los intereses de un grupo que la conduce. Las tensiones alimentan las pujas internas entre los representantes, pero también entre estos y los representados.

Un secretario de la sociedad vecinal(12) recordó que durante la gestión del intendente Hugo Conde(13), las entonces autoridades de la institución les propusieron a los vecinos pavimentar varias cuadras mediante un sistema de esfuerzos compartidos entre los ciudadanos y el gobierno local.

“¿Qué pasó? Que había que poner plata, teníamos que poner dinero para pavimentar acá, y otro porcentaje para empezar la obra. Lo pusimos. Le pedimos al centro vecinal que lo depositara en la municipalidad... Y hasta ahora no lo hicieron: fue en el año 99”.

En la misma línea se manifestó el presidente de la comisión integrada por el mencionado secretario, pero en términos más generales, al ser consultado sobre cómo inició su función de vecinalista.

“Lo que pasa es que yo nunca tuve participación en el centro vecinal, pero nos vimos obligados a hacer... personas así, como yo... obligados a intervenir por cuanto las autoridades anteriores dejaban mucho que desear y únicamente se beneficiaban de forma particular o políticamente”.

Si los dirigentes vecinales cargan con la sospecha de actuar incorrectamente o de perseguir intereses particulares, se violentan principios que sostiene la participación ciudadana, la que según Matías Landau (2008) emerge concebida como *apolítica*, promotora del bien común y lejos de la lucha de intereses sectoriales.

Por otra parte, estas situaciones erosionan la representatividad no solo de los dirigentes, sino de la propia institución. En 1980 el gobierno provincial inauguró las 790 Viviendas, que ya vimos que se inscribe en los límites jurisdiccionales oficiales de Cuyaya. Pero a principios del 2000 los habitantes de los monoblock crearon su propia entidad, que surgió como una asociación civil y con el tiempo empezó a ser llamada Centro Vecinal 790 Viviendas.

Para postularse a los cargos de la comisión o votar “tienen que ser de acá los vecinos, de las 790 Viviendas”, relató una ex presidente, agregando que la condición de socio incluye la obligación de pagar una cuota societaria mensual. Una vocal en actividad manifestó las razones por las que surgió la entidad: “La asociación civil se creó porque el centro vecinal no hacía nada por el barrio... Había, y hay, un montón de problemas por resolver que nunca son atendidos por nadie”.

Entendemos que aquí se presenta una fractura identitaria asociada al descreimiento en el centro vecinal, lo cual se traduce en una crisis de legitimación de las representaciones. De hecho, las relaciones entre la tradicional Sociedad Vecinal y la reciente Asociación de las 790 Viviendas están caracterizadas por la tensión, el conflicto y la lucha por el reconocimiento.

En 2010, mientras realizábamos trabajo de campo, sucedió un hecho que evidenció hasta dónde llega el enfrentamiento entre una y otra organización. No fuimos testigos presenciales, pero al tomar conocimiento del caso, tuvimos la oportunidad de hablar sobre él con una integrante de la comisión directiva de las 790 Viviendas. Este fue su relato:

“Nosotros, como todo gremio, sindicato, club, grupo político, etc., tenemos internas. Grupos que pujan cada uno por su lado, sin importar quién esté en el medio. Esto se vio evidenciado el sábado pasado en la plaza... la que está frente a la iglesia, ¿viste? Bien, todo comenzó cuando un grupo perteneciente a la asociación se peleó con grupo del centro vecinal por el mismo tema de siempre: a cuál de los dos pertenece el sector del ex Alto Castañeda... Tenía más que ver con el tema del empadronamiento que otra cosa... de ahí saltaron otros temas, ya viejos y encajonados... finalmente, se armó la batahola... te digo que esto viene de hace rato”.

Las identidades se estructuran estableciendo una diferencia, construida a menudo sobre la base de una jerarquía, y esa distinción puede convertirse en el eje de un antagonismo. A partir de esta clave analítica cobra densidad el episodio del enfrentamiento: se trata de una disputa política, electoral y también económica, ya que está en juego la cuota social que deben pagar mensualmente los socios de las entidades vecinales.

Pero también evidencia un antagonismo en términos identitarios, por definir quiénes somos nosotros y quiénes son ellos. La pelea involucraba al ‘ex Alto Castañeda’, barriada que fue incorporada por el municipio a los límites de Cuyaya por el Decreto N° 148/94, al que ya nos referimos. Ambas entidades vecinales pugnaron por incorporarlo, actuando como si los residentes de ese lugar no fueran ciudadanos con capacidad de discernimiento y de tomar sus propias decisiones como colectivo. En este sentido, tanto una como otra organización se ubicaron en una posición de jerarquía respecto de Castañeda.

Si prestamos atención a otros episodios, es posible afirmar que lo ocurrido en la plaza en 2010 es un acto más de institución hegemónica por parte de la sociedad vecinal. “Las prácticas articuladoras a través de las cuáles se establece un determinado orden y se fija el sentido de las instituciones sociales son prácticas hegemónicas” (Mouffe, 2009: 25), y en esta dirección la Sociedad Vecinal disputa el campo con recursos provenientes del orden jurídico.

El más resaltado por sus dirigentes, es el reconocimiento de la personería jurídica tanto por el gobierno provincial como por la municipalidad, y el aval que Fiscalía de Estado otorga a la comisión a través de su reconocimiento. Según la ordenanza 163/33, los centros vecinales obtienen el reconocimiento del ejecutivo comunal con la inscripción en el Registro Municipal(14).

A través de ese acto se encuentran en condiciones de ejercer todos los derechos que les reconoce la Carta Orgánica Municipal y el resto de las normas, y se instituyen legítimamente como ámbitos de representación vecinal. Así, tener personería jurídica y la inscripción en el Registro Municipal es un capital con el cuál se disputan espacios, y una condición formal para intermediar ante el municipio. La

Sociedad Vecinal de Cuyaya cumple estos requisitos, y sus autoridades reclaman que la intendencia exija su estricto acatamiento.

Un ámbito relevante de actuación de las entidades vecinales es el Consejo Vecinal(15), que tiene facultades para intervenir en la diagramación del Plan Anual de Obras Públicas y del Plan de Obras Barriales, compuesto por dos programas: Mejoramiento Barrial Integral; y Obras de Iniciativa Vecinal.

- Lo que estamos viendo ahora, hablando del Consejo Vecinal (es) que cada barrio hace... por acá hay un centro vecinal... hay barrios de treinta viviendas y más allá... y sin personería jurídica, ¿no? Y ellos van a la municipalidad, hablan... van a las reuniones también (del Consejo) ahí ellos nombra al centro vecinal de tantas viviendas, yo soy dirigente, yo soy presidente. Y la municipalidad lo autoriza y los escucha.
- *Los avalan.*
- Pero no los ponen... no los blanquean.
- *Por la personería jurídica, dice...*
- Claro, sí... a parte que lo... ellos los usan a esos... para decirles que los apoyen en alguna cosa... entonces les prometen cosas. Por ahí le dan, por ahí no le dan... lo que pasa, es que es por eso que los aceptan... porque yo supongo que hay... pongámosle, reglamentaciones para que haya un centro vecinal. La cantidad de vecinos tiene que ser un número mínimo... no sé cuántos socios. No puede haber dos o tres centros vecinales en un sector, qué se yo, de diez cuadras.

Este pasaje de la entrevista con el secretario de la Sociedad Vecinal da cuenta de su representación del orden social, y de su posicionamiento hegemónico en dos direcciones: interna, respecto de la asociación de las 790 Viviendas; y externa, en relación al espacio del Consejo Vecinal que articula políticas públicas directamente con el municipio. Al ubicar a ciertos grupos en el plano de la ilegalidad ataca la legitimidad de los mismos como instituciones representativas, demandando a las instancias estatales que actúen en consecuencia. Lo que se juega, entonces, es el poder. En el orden social, las cosas siempre podrían ser de otra manera, por lo que todo orden está basado en la exclusión de otras posibilidades y expresa una estructura particular de relaciones de poder, señala Mouffe (2009).

El reconocimiento estatal de las organizaciones vecinales y su inclusión en instancias participativas para el diseño e implementación de políticas públicas, no resuelve el problema de su representatividad. Los datos de nuestra investigación nos permiten coincidir con Frederic, quién al analizar el proceso de descentralización de una intendencia del Gran Buenos Aires, observó que las organizaciones comunitarias debía inscribirse previamente en padrón elaborado por el ejecutivo municipal, condición para incorporarse a los Consejos de Organizaciones Comunitarias. Y así se invierte la relación de representación:

“Más que las asociaciones fueran consideradas representativas de los individuos que las integraban, era el Estado quien instituía la representación, designándolo reconocimiento” (Frederic, 2004: 190). Las similitudes con nuestra descripción son claras.

LOS VECINALISTAS NO HACEN NADA, Y LOS VECINOS NO SE COMPROMETEN

Antes de concluir este artículo, analizaremos otra arista conflictiva en el centro vecinal de Cuyaya: la relación vecinos-dirigentes vecinales. Partimos de concebir ese vínculo como una forma de representación en los términos de Landau (2008). Las entrevistas a residentes y dirigentes evidencian un mutuo desencanto, que repercute negativamente en la valoración de la propia institución vecinal como espacio participativo y como satisfactor de necesidades colectivas. Sintetizando las posiciones, los vecinos dicen que las autoridades vecinales no hacen nada; y éstas últimas enfatizan que aquellos no se comprometen ni participan. Ambas percepciones se complementan.

Durante 2009 entrevistamos a más de 25 personas que viven en distintos sectores del barrio. Encontramos como patrón común las críticas a los dirigentes vecinales de Cuyaya en general, el reconocimiento de que no participan –ni han participado- de las reuniones de la Sociedad Vecinal ni de las actividades que organiza, y que desconocen quiénes están a cargo de la comisión directiva. La razón por la cual no participan es la ‘falta de tiempo’ y ‘porque no me invitan’; sin embargo, un grupo importante de estos entrevistados interviene en otras instituciones barriales, especialmente, en la parroquia.

Registramos relatos de malas experiencias con la Sociedad, como aquella que recordó el secretario sobre la plata que aportaron para pavimentar algunas calles; la falta de respuestas a pedidos concretos –de tipo particular o colectivo-; la crítica por no atender a las necesidades del vecindario. Apareció muy enfatizada la carencia de información sobre las acciones y tareas encaradas por la organización.

Del otro lado de la relación señalan que los vecinos no participan, que solo se movilizan cuando algún problema los afecta en forma personal, que quieren ‘recibir’ sin ‘poner nada’. La vocal de la Asociación lo resumió así: “Hay lío y habrá más líos, y es porque los vecinos nunca quieren hacer nada. Les gusta recibir y dejar que otros decidan por ellos. Eso es desligarse del problema, que también es suyo, ¿no?”. El secretario de la Sociedad, por su parte, daba un panorama similar: “Muchas veces los vecinos nos exigen mucho, piden cosas. Y uno cuando quiere... o los cita a una reunión para que asistan, para que nos apoyen, no vienen”.

Landau cita a Aboy Carlés para referirse al mito del distanciamiento: “El distanciamiento político se define así a partir de dos dimensiones constitutivas: una práctico social y otra ético crítica. En su aspecto práctico social el distanciamiento es el proceso progresivo y continuo de alejamiento de individuos y grupos de la actividad política. En su aspecto ético crítico, el distanciamiento consiste en la

generalización de una actitud de desconfianza y/u hostilidad hacia la actividad política” (M. Landau, 2008: 118, tomado de A. Carlés 2001: 23).

De esta forma se instaura un círculo vicioso que mina la capacidad de la sociedad vecinal para representar a sus vecinos, reconocer sus diferencias y elaborar un sistema de necesidades donde se acuerden prioridades. La definición de los fines o metas perseguidos, de los recursos y estrategias desplegadas por los representantes vecinales, al formularse sin conocimiento de las demandas y expectativas de sus representados, producen poco o ningún impacto desde el punto de vista de los vecinos.

Los vecinos –por su parte- vacían el espacio participativo y elaboran discursos negativos debido a la valoración negativa del accionar de sus dirigentes, que se incorporan a las representaciones sociales, justificando el distanciamiento. Es lo que Landau (2008) llama desconfianza bidireccional.

Aunque existen circunstancias de diversos tipos que condicionan el grado, el nivel y la calidad de la participación, esta fractura entre representantes y representados parece sustentada –por lo menos parcialmente- en la carencia de estrategias comunicacionales por parte de la sociedad vecinal y la falta de atención a los intereses de los diferentes grupos a los que nos hemos referido.

En estas condiciones, la sociedad vecinal no satisface las funciones declaradas en el discurso jurídico-político, o las cumple de modo insuficiente. Esto se desprende de las disposiciones subjetivas de los individuos que no se muestran propensos a intervenir en el espacio vecinal, ni lo consideran como un medio legítimo y eficaz para atender objetivos colectivos o particulares.

CONCLUSION

Los barrios son objetos complejos de análisis, donde es posible la configuración de múltiples identidades que marcan fronteras tanto internas como externas, en interacciones más o menos conflictivas. En esa pluralidad de identificaciones se establece un orden social contingente pero hegemónico que se traduce en la dimensión de lo político.

La expansión de los territorios barriales producto de la dinámica urbana conlleva desafíos para la elaboración colectiva del espacio público, la organización de las demandas y la toma de decisiones respecto de los satisfactores más adecuados. Se incorporan los ‘nuevos vecinos’ que desconocen la tradición local y llegan con sus propias experiencias y marcos valorativos.

Las instituciones que el Estado reconoce como interlocutoras y actores sociales convocados en mecanismos de democracia participativa, no siempre gozan de niveles aceptables de legitimidad. Y, como hemos encontrado en coincidencia con Frederic, la propia estrategia estatal conspira contra el fortalecimiento de tales organizaciones a nivel barrial.

En nuestro caso de estudio, la sociedad vecinal enfrenta varios problemas. La fractura del vínculo de representación producto de la desconfianza recíproca que mantiene con sus representados. Es un dato significativo que no sea usual

allí el procedimiento asambleario para debatir y decir sobre cuestiones relevantes de la vida barrial.

Por otra parte, el enfrentamiento con la asociación conformada por vecinos de las 790 Viviendas da cuenta de un cuestionamiento del lugar hegemónico en el plano político, y de fracturas identitarias. En este aspecto, la relación con el Estado opera en dos niveles: formalmente, una organización puede exigir el lugar de interlocutor y arrogarse la representatividad; pero el reconocimiento y atención de demandas de la otra por parte de entes gubernamentales, las equipara, y al hacerlo, debilita a la formalizada.

La participación de los vecinos en la sociedad vecinal parece más simbólica que real, con un carácter instrumental motivada por situaciones puntuales y particulares. Si la participación real es concebida –junto con Sirvent (2004)- como medio y como fin de los procesos de cambio y desarrollo social que permite quebrar las desigualdades, las perspectivas de corto plazo son desalentadoras, ya que “el desarrollo social y humano son condicionados parcialmente por la forma y la profundidad de la participación social (p. 134).

En el caso presentado, las identidades intrabarriales de distintos grupos están en disputa, tanto en relación a la construcción de representaciones hegemónicas en torno del propio barrial, como de las instituciones participativas/representativas de actuación en el espacio público.

NOTAS

1) Agradezco a los y las estudiantes de la asignatura Análisis de la Realidad Comunicacional Contemporánea, de la carrera Comunicación Social de la UNJu, por su colaboración en el trabajo de campo realizado entre 2009-2010.

2) Ernesto Claros (1864-1923). Fue un abogado que ocupó variadas funciones públicas tanto a nivel municipal, provincial y nacional. En 1913 formó el Partido Popular, y luego se incorporó al Partido Radical, convirtiéndose en uno de sus principales dirigentes. Claros compró la finca en 1895, y vivió en la sala junto a su familia hasta su muerte, convirtiendo en esos años a la propiedad en un importante centro de explotación ganadera y agrícola.

3) El 15/6/1937 se fundó el Club 9 de Julio, devenido en Club Atlético Cuyaya el 20/4/1938, fecha en la que también se definió que la camiseta del equipo de fútbol sería blanca con una raya negra a la altura del pecho, y puños y cuello negros. Será esta elección la que originará el término nativo ‘bandeño’ con el que se definirán los hinchas y se nombrará también al barrio Cuyaya.

4) Sancionada el 4 de julio de 1988 y promulgada el 29 del mismo mes y año.

5) Proyecto financiado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Estudios Regionales de la UNJu.

6) La comunidad parroquial San José Obrero comprende al Alto y Bajo Cuyaya, a las 790 Viviendas –grupo de departamentos construidos por el gobierno provincial, inaugurados en 1980-, barrio Norte –colindante de Cuyaya-, el caserío de Juan Galán y el de La Almona. La iglesia de Cuyaya, frente a la plaza principal, es sede parroquial y tiene como patrono a San José Obrero y co-patrona a la virgen de La

Merced. Pero las otras 'comunidades' tiene los suyos: virgen del Rosario; virgen de Guadalupe; Virgen de Lurdes; Virgen Purísima, respectivamente (Marcos y Valda, 2009).

7) Alude a un espacio nombrado de diferentes maneras según distintos sujetos. Para la municipalidad es el complejo deportivo Ernesto Claros; quienes habitan en sus proximidades la llaman plaza La Tusca; y para algunos grupos de jóvenes es la Tuski.

8) Apache retoma la denominación popular del barrio Ejército de Los Andes, en el partido bonaerense de Tres de Febrero. En Cuyaya designa a un grupo de jóvenes que residen en las inmediaciones de la escuela Rocha Solórzano en las 790 Viviendas caracterizados por actitudes 'pesadas'.

9) Disponible en: http://www.municipiodejujuy.gov.ar/www_carta_organica/index.php

10) Agradezco especialmente en este punto los comentarios realizados al primer borrador por Omar Jeréz.

11) Expte. N° 9850-C-1994. Decreto N° 148 del 21-11-1994. N: Ruta Provincial N° 2 y Avda. Hipólito Irigoyen. S: Ruta Nacional N° 9, Calles Lago Argentino, Fitz Roy y Usuahia. E: Calles Dorrego, Iguazú y subida por Calle Rondeau y Olavarría. O: unión de calle San Pablo y Av. Hipólito Irigoyen.

12) En funciones en 2009.

13) Hugo Cid Conde (UCR) gobernó la intendencia durante tres períodos consecutivos: 1991-2003.

14) El Registro Municipal está a cargo de la Dirección de Coordinación de Instituciones Intermedias. Las entidades vecinales obtienen su inscripción luego de presentar el acta constitutiva, el estatuto que los regirá, un padrón de residentes en el área que se propone cubrir la entidad, y la nómina de sus autoridades.

15) En 1999 se crea el Consejo Vecinal (Ord. N° 2801/99, modificada por Ord. N° 3028/00). Integrado por los centros vecinales, tiene derecho a participar en la formación de ordenanzas, "con facultades para iniciarlas, modificarlas o derogarlas por proyectos que presentará ante el Concejo Deliberante", pudiendo concurrir a las reuniones de las comisiones de trabajo permanente, participando en los debates con voz pero sin voto. Además se le asigna la función de control de la gestión de gobierno, de convocar a audiencia pública y defender los intereses de los vecinos ante los tribunales provinciales o federales.

BIBLIOGRAFÍA

BONALDI, P y Del CUETO, C (2009) Fragmentación y violencia en dos barrios de Moreno. En GRIMSOM, Alejandro, FERRAUDI CURTO, María Cecilia y SEGURA, Ramiro (Comp.) La vida política en los barrios populares de Buenos Aires. Ed. Prometeo, Bs. As.

BORDENAVE, JE (1985) Participación y sociedad. Ed. Búsqueda, Bs. As.

FREDERIC, S (2004) Participación política y reconocimiento: paradojas de la 'descentralización' de la gestión urbana en Buenos Aires. En: ESCOLAR, Marcelo, BADÍA,

CUADERNOS FHyCS-UNJu, Nro. 44:133-151, Año 2013 _____
Gustavo y FREDERIC, Sabina (comps.) Federalismo y descentralización en grandes ciudades. Buenos Aires en perspectiva comparada. Ed. Prometeo, Buenos Aires.

GARRIGA ZUCAL, J (2009) La Quema, en GRIMSOM, Alejandro, FERRAUDI CURTO, María Cecilia y SEGURA, Ramiro (Comp.) La vida política en los barrios populares de Buenos Aires. Ed. Prometeo, Bs. As.

GRAVANO, A (2003) Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana. Ed. Espacio Editorial, Buenos Aires.

GUBER, R (2004) El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Ed. Paidós. Argentina.

LANDAU, M (2008). Política y participación ciudadana. Ed. Miño y Dávila, Argentina.

MARCOS, A y VALDA, R (2009): ¡Bien jujeño, pero de Cuyaya! Edición de los autores, Jujuy.

MARRADÍ, A, ARCHENTI, N y PIOVANI, J (2007). Metodología de la Ciencias Sociales. Ed. Emecé. Argentina.

MATEOS, A Cultura política. Disponible en: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>

MORALES, M (1995) Breve historia de los primeros barrios que se levantaron alrededor de la ciudad de San Salvador de Jujuy desde sus orígenes hasta la actualidad. S.S. de Jujuy, mimeografiado.

MOUFFE, Ch (2009) En torno a lo político. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

REGUILLO, R Ciudad y Comunicación Densidades, Ejes y Niveles. Revista Diálogos de la Comunicación, Edición N° 47, FELAFACS. Disponible en: <http://www.dialogosfelafacs.net/articulos/pdf/47RossanaReguillo.pdf>

SIRVENT, MT (2004) Cultura popular y participación social. Ed. Miño y Dávila, Bs. As.

VASILACHIS DE GIALDINO, I [Coord.] (2007) Estrategias de investigación cualitativa. Ed. Gedisa, Bs. As.

VELÁZQUEZ MEJÍA, O (2010) El barrio y la ciudad, espacios en conflicto: entre la exclusión y la autoexclusión. En revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, junio 2010. Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/08/ovm.htm

VVAA (1992) Jujuy: Diccionario General. Tomo III. Ed. Gobierno de la Provincia de Jujuy, Jujuy.